



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 38/2013.
PROMOVENTES: DIVERSOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiocho de febrero de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, con el oficio y anexo de Miguel Augusto Castañeda Fernández, delegado del Poder Ejecutivo Federal; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **13313**. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiocho de febrero de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surta efectos legales, el oficio del **delegado del Poder Ejecutivo Federal**, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual solicita copia simple de los alegatos formulados por los promoventes de esta acción de inconstitucionalidad; y con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en términos del artículo 1° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se autoriza a **costa del promovente la expedición de la copia que solicita**, previa constancia que por su recibo se agregue en autos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor José Ramón Cossío Díaz**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.